



RESOLUCIÓN No.

1795

DEL

28 MAY 2024

“Por medio de la cual se efectúa un encargo en vacante temporal”

700.15.15

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE CASANARE

En ejercicio de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias y, en especial las conferidas en el Decreto No.0084 del 12 de mayo de 2014 y,

CONSIDERANDO

Que revisado el Sistema Humano con el que se administra la planta de personal de Directivos Docentes y Docentes de la Secretaría de Educación de Casanare, se puede evidenciar que MARIO FERMIN PULIDO GOMEZ, identificado con cedula de ciudadanía N° 72.326.837, ostenta derechos de carrera en el empleo de DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR en la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ del municipio de VILLANUEVA.

Que la Secretaría de Educación Departamental de Boyacá expidió la Resolución N° 2863 del 22 de abril de 2024, acto que dispuso el nombramiento en periodo de prueba de MARIO FERMIN PULIDO GOMEZ en la Institución Educativa JUAN JOSE NEIRA del municipio de GACHANTIVA, generándose la vacancia temporal del empleo de DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR de la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ del municipio de VILLANUEVA.

Que la Secretaría de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 1580 del 10 de mayo de 2024 en la que se declara la vacante temporal del cargo de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR en la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ del municipio de VILLANUEVA, del cual es titular el funcionario MARIO FERMIN PULIDO GOMEZ.

Que ante la situación anteriormente descrita este despacho articuló los procedimientos necesarios para proveer el empleo de DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR en la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ del municipio de VILLANUEVA a través de la situación administrativa de encargo en vacante temporal.

Que el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación, N° 1075 de 2015, fue modificado por el Decreto 2105 de 2017, en su artículo 2.4.6.3.13, el cual orienta la preferencia para el encargo, inicialmente, debe recaer sobre un educador de carrera que se desempeñe en el empleo inferior al que se va a proveer transitoriamente, para lo cual se entiende el siguiente orden:

- a) Encargo de rector: director rural, coordinador docente.
- b) Encargo de director rural: docente.
- c) Encargo de coordinador: docente



RESOLUCIÓN No. **1795** DEL **28 MAY 2024**

“Por medio de la cual se efectúa un encargo en vacante temporal”

700.15.15

Que la Secretaría de Educación de Casanare, expidió la Resolución 0769 del 06 de abril de 2017, por medio de la cual se reglamentó el procedimiento para la provisión transitoria de los empleos de directivos docentes en vacantes definitivas y/o temporales, en la planta de personal financiada con recursos del Sistema General de Participaciones.

Que mediante la Resolución N° 1589 del 14 de mayo de 2024, esta entidad convocó a los educadores del departamento de Casanare con derechos de carrera para inscribirse en el proceso para la provisión mediante encargo de una vacante temporal del empleo de DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR en la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ del municipio de VILLANUEVA.

Que el día 22 de mayo de 2024, el Comité Evaluador conformado por la Resolución N° 0769 del 06 de abril de 2017, procedió a realizar el estudio de las hojas de vida de los postulantes, seleccionándose a MELFI ALEIDA FRANCO CANO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.826.464, quien cumple con los requisitos para encargarse en dicho empleo conforme a los resultados publicados en la página web de esta entidad y cumple con los requisitos con fundamento a lo establecido por el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional del Servicio Civil y las demás normas que rigen la materia.

Que MELFI ALEIDA FRANCO CANO, ostenta derechos de carrera en el empleo de DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL en la Institución Educativa IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ - SEDE PRINCIPAL del municipio de VILLANUEVA.

Que mediante el presente acto administrativo la Secretaría de Educación concederá la situación administrativa de encargo en vacante temporal a MELFI ALEIDA FRANCO CANO para desempeñarse como DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR en la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ del municipio de VILLANUEVA.

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Encargar en vacante provisional temporal a MELFI ALEIDA FRANCO CANO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.826.464, en el empleo de DIRECTIVO DOCENTE - COORDINADOR en la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ del municipio de VILLANUEVA, a partir del momento en que tome posesión del cargo y hasta cuando se termine la situación administrativa del titular es decir el funcionario MARIO FERMIN PULIDO GOMEZ.



RESOLUCIÓN No.

1795

DEL

28 MAY 2024

“Por medio de la cual se efectúa un encargo en vacante temporal”

700.15.15

PARAGRAFO: Una vez finalizado el encargo establecido en este artículo, la Docente MELFI ALEIDA FRANCO CANO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.121.826.464, regresará al empleo en el cual ostenta derechos de carrera, es decir, como DOCENTE DE AULA del área de CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL en la Institución Educativa IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ - SEDE PRINCIPAL del municipio de VILLANUEVA.

ARTÍCULO 2: MELFI ALEIDA FRANCO CANO, tiene derecho a percibir el correspondiente sobresueldo del empleo que ocupará bajo la figura de encargo.

ARTÍCULO 3: Contra la presente Resolución procede Recurso de Reposición, el cual podrá interponerse ante la Secretaría de Educación de Casanare, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su publicación, de acuerdo a lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 4: Comunicar la presente Resolución a MELFI ALEIDA FRANCO CANO, a la Institución Educativa EZEQUIEL MORENO Y DIAZ del municipio de VILLANUEVA.

ARTÍCULO 5: Notificar la presente Resolución a MELFI ALEIDA FRANCO CANO, informándole que la posesión en el empleo precitado solo se podrá realizar una vez transcurrido el termino señalado en el artículo 3° de la presente resolución.

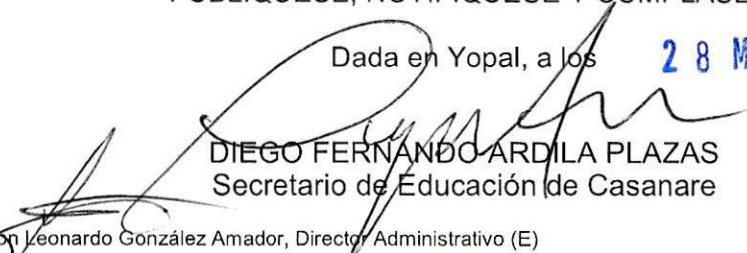
ARTÍCULO 6: Enviar copia de la presente Resolución a la Dependencia de Nómina e Historias Laborales de la Secretaria de Educación Departamental, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO 7: La presente Resolución surte efectos fiscales a partir de la fecha de la posesión.

PUBLIQUESE, NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Yopal, a los

28 MAY 2024


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación de Casanare

Aprobó: Nelson Leonardo González Amador, Director Administrativo (E)

Revisó: Gureth Peña Granados, Profesional Contratado.

Proyecto: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E)



Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación del Educador que debe ser encargado en Empleo de Directivo Docente – Coordinador en vacante temporal de la Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz del Municipio de Villanueva.

FECHA: 22 de mayo de 2024

HORA : 2:00 P.M.

LUGAR: DESPACHO SECRETARIO DE EDUCACIÓN

ASISTENTES

COMITÉ EVALUADOR:

DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS, Secretario de Educación

ERIKA LIZETH CONTRERAS VANEGAS, Directora Administrativa

NIYER LOZANO VALLEJO, Profesional Especializado

ROBERT K MORALES SALAMNCA, Profesional Especializado

FERNANDO TUMAY, Profesional Universitario (E)

ORDEN DEL DIA:

1. Revisión del Acto Administrativo que convoca a los educadores con derechos de carrera para participar en la provisión de la vacante existente, de acuerdo a la Resolución N° 1589 del 14 de mayo de 2024, en la que se declara un encargo en vacante temporal.
2. Revisión de educadores aspirantes a los cargos.
3. Revisión y verificación de cumplimiento de requisitos de educadores aspirantes y revisión de factores de valoración.
4. Selección del educador que optaran por la plaza ofertada.



Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación del Educador que debe ser encargado en Empleo de Directivo Docente – Coordinador en vacante temporal de la Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz del Municipio de Villanueva.

DESARROLLO:

1. El Secretario de Educación de Casanare expidió la Resolución N° 1589 del 14 de mayo de 2024, mediante la cual se convocó a los educadores con derechos de carrera para participar en la provisión mediante la situación administrativa de encargo de UNA (1) vacante temporal – Director Docente Coordinador, adscrito a la Secretaria de Educación, en la Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz del Municipio de Villanueva.

ÍTEM	CARGO	ZONA		CENTRO EDUCATIVO Y/O INSTITUCIÓN EDUCATIVA	MUNICIPIO	NOVEDAD
		Urbana	Rural			
1	Directivo Docente Coordinador	x		Ezequiel Moreno y Díaz	Villanueva	Vacante temporal

2. Conforme a lo ordenado en la convocatoria el Comité procedió a revisar la información allegada a través de la página del Sistema de Atención al Ciudadano, se constatándose que se postularon un total de tres (3) educadores que aspiran a ser encargados en el empleo de Directivo Docente – Coordinador, los cuales se relacionan continuación:

ÍTEM	N° CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	24231241	CLARA ELISA MONROY AVILA
2	1121826464	MELFI ALEIDA FRANCO CANO
3	1094889866	LUZ KARIME SERNA CASTAÑO

Seguidamente se revisa las postulaciones por cada una de las vacantes ofertadas en la convocatoria de la Resolución N° 1589 del 14 de mayo de 2024, Así:

- ✓ Directivo Docente – Coordinador I.E. Ezequiel Moreno y Díaz del municipio de Villanueva

ÍTEM	N° CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
1	24231241	CLARA ELISA MONROY AVILA
2	1121826464	MELFI ALEIDA FRANCO CANO
3	1094889866	LUZ KARIME SERNA CASTAÑO



Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación del Educador que debe ser encargado en Empleo de Directivo Docente – Coordinador en vacante temporal de la Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz del Municipio de Villanueva.

3. Acto seguido se procede a valorar las hojas de vida de los docentes inscritos a las vacantes de Directivo Docente de UNA (1) vacante temporal en el cargo de Directivo Docente – Coordinador, adscritos a la Secretaria de Educación que será provista mediante la situación administrativa de encargo, teniendo como fundamentos los criterios establecidos por la Resolución No. 0769 de 2017, y Decreto No. 2105 de 2017, Artículo 2.4.6.3.13, relacionado con los Encargos de directivos docentes, y teniendo en cuenta los porcentajes asignados por **ESTUDIO 30%**: (Maestría 15%, Especialización 10% y Licenciados o Profesionales no Licenciados 5%), por **EXPERIENCIA 30%**: (Experiencia como Directivo Docente 20%, Experiencia como Docente 10%) y por **APTITUDES Y HABILIDADES 40%**: (Gestión Pedagógica 30%, Razones por las cuales desea postularse al cargo 5%, y Aportes innovadores que haría a la Institución Educativa 5%). Se realizó verificación de la Hoja de Vida de las aspirantes, así mismo, de los documentos allegados mediante el uso tecnologías digitales, y una vez revisadas la propuesta o aportes innovadores allegados para sumatoria de factores de valoración, se determinan los siguientes resultados:

- ✓ Directivo Docente – Coordinador I.E. Ezequiel Moreno y Díaz del municipio de Villanueva

ÍTEM	N° CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	I.E Dónde pertenece	Puntaje Total
1	24231241	CLARA ELISA MONROY AVILA	IE Ezequiel Moreno y Díaz - Sede Morichal	30
2	1121826464	MELFI ALEIDA FRANCO CANO	IE Ezequiel Moreno Y Díaz - Sede Principal	60
3	1094889866	LUZ KARIME SERNA CASTAÑO	IE Nuestra Señora De Los Dolores Manare - Sede Principal	25

4. Concluida la etapa de verificación de requisitos y valoración de los criterios de la Resolución N° 0769 de 2017, el Comité de Encargos de esta entidad, determina que la Docente que se relaciona a continuación es quien acredita el mejor puntaje para ser encargada en la vacante provisional temporal en el empleo de DIRECTIVO DOCENTE – COORDINADOR perteneciente a la planta de personal docentes y directivos docentes financiada con recursos del Sistema General de Participaciones, así:

ÍTEM	NO. CÉDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO A PROVEER EN VACANTE TEMPORAL	MUNICIPIO
1	1121826464	MELFI ALEIDA FRANCO CANO	Ezequiel Moreno y Díaz	Villanueva



Acta de Comité Evaluador de la Secretaría de Educación de Casanare, para Designación del Educador que debe ser encargado en Empleo de Directivo Docente – Coordinador en vacante temporal de la Institución Educativa Ezequiel Moreno y Díaz del Municipio de Villanueva.

Siendo las 2:30 P.M. del día 22 de mayo de 2024, se da por terminada la reunión y se firma por los que en ella intervinieron.


.....
DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
Secretario de Educación

ERIKA CONTRERAS
.....
ERIKA LIZETH CONTRERAS VANEGAS
Directora Administrativa.


.....
NIYER LOZANO VALLEJO.
Profesional Especializado


.....
ROBERT K MORALES SALAMANCA
Profesional Especializado



.....
FERNANDO TUMAY
Profesional Universitario (E)

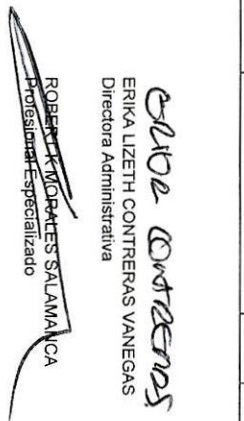

.....
TANIA XIOMARA SANABRIA VERGARA
Judicante Casanare Joven

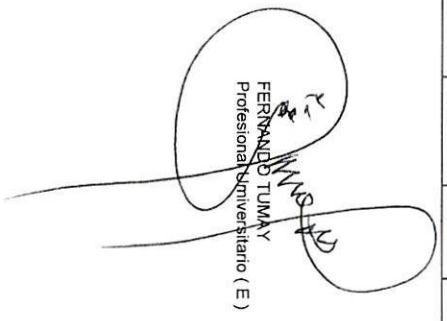
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DE CASANARE

Se determina el siguiente listado definitivo de verificación del cumplimiento de requisitos para En cargo en vacante temporal de Docente - Coordinador - IE EZEQUIEL MORENO Y DIAZ

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS CC	LE DONDE LABORA	LE DONDE SOLICITA ENCARGO DIRECTIVO	CARGO QUE SOLICITA	CUMPLE CON LOS REQUISITOS DEL CARGO SEÑALADOS EN EL MANUAL DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS	ESTUDIOS				EXPERIENCIA				APTITUDES Y HABILIDADES				TOTAL PUNTAJE	OBSERVACIONES
						MAESTRIA 15%	ESPECIALIZACION EN aspectos relacionados con las funciones del cargo 10%	LICENCIADOS O PROFESIONALES NO LICENCIADOS 5%	EXPERIENCIA COMO DIRECTIVO DOCENTE 20%	EXPERIENCIA COMO DIRECTIVO DOCENTE 10%	PUNTAJE ULTIMA EVALUACION ANUAL DE DESEMPEÑO DEBE SER SOBRESALIENTE	Presentación de razones por las cuales desea postularse para el cargo 5%	Aportes innovadores que haría a la Institución Educativa 5%	Obtención de reconocimientos, premios o estímulos a la Gestión Pedagógica 30%	Hoja de Vida sin sanciones disciplinarias SI / NO				
1	CLARA ELISA MONROY AVILA, #24231241	IE Ezequiel Moreno y Diaz - Sede Municipal	IE Ezequiel Moreno y Diaz - Sede Principal	Coordinador	SI TIENE MAS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN UN CARGO DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO)	0	10	5	0	10	N/A DOCENTE DECRETO 2277	0	5	5	0	Sin sanciones	30		
2	MELEI ALEIDA FRANCO CANO, #1212826464	IE Ezequiel Moreno y Diaz - Sede Principal	IE Ezequiel Moreno y Diaz - Sede Principal	Coordinador	SI TIENE MAS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN UN CARGO DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO)	0	10	5	0	10	94,05	5	0	30	Sin sanciones	60			
3	LUZ KARINE SERNA CASTAÑO, #1094889866	IE Nuestra Señora De Los Dolores Manare - Sede Principal	IE Ezequiel Moreno y Diaz - Sede Principal	Coordinador	SI TIENE MAS DE 5 AÑOS DE EXPERIENCIA EN UN CARGO DE DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO)	0	0	5	0	10	94,05	5	5		Sin sanciones	25			


DIEGO FERNANDO ARDILA PLAZAS
 Secretario de Educación
 NIVERLOZANO VALLEJO
 Profesional Especializado


ERIKA LIZETH CONTRERAS VANEGAS
 Directora Administrativa
 ROBERTO MORALES SALAMANCA
 Profesional Especializado


FERNANDO TUMAY
 Profesional Universitario (E)